

# TEMARIO PARA LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, DIRIGIDA A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES VULNERABLES Y A LAS RESPONSABLES ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos de prevención de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y financiamiento al terrorismo, a través de la profesionalización y certificación de quienes realizan actividades vulnerables.

## TEMA 1

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Comprender la importancia de la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la doctrina desarrollada en la materia, así como de las directrices internacionales y la normativa nacional.

1. La prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
  - 1.1 Generalidades y conceptos del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
  - 1.2 Las directrices de carácter internacional en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
  - 1.3 El Grupo de Acción Financiera (GAFI), sus 40 Recomendaciones y los 11 resultados inmediatos; GAFILAT y GAFIC
    - 1.3.1 Análisis situacional de México respecto a los parámetros del GAFI (Evaluaciones mutuas)





- 1.4 Convenciones internacionales de las que México es parte sobre prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y la lucha contra la corrupción
- 1.5 Normativa nacional del régimen de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- El lavado de dinero y financiamiento al terrorismo  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/71151/VSPSP\\_Lavado\\_de\\_Dinero\\_\\_\\_130701.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/71151/VSPSP_Lavado_de_Dinero___130701.pdf)  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628578/Que\\_es\\_lavado\\_de\\_dinero.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628578/Que_es_lavado_de_dinero.pdf)  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/660370/FT.pdf> [https://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Documents/VSPSP\\_Financiamiento%20al%20Terrorismo.pdf](https://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Documents/VSPSP_Financiamiento%20al%20Terrorismo.pdf)
- Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la proliferación (40 Recomendaciones de GAFI)  
<https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones>
- Grupo de Acción Financiera Internacional Mandato (2012-2020)  
[https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Mandato\\_GAFI\\_2012-2020%20ESP%20versi%C3%B3n%20final%20mayo11.pdf](https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Mandato_GAFI_2012-2020%20ESP%20versi%C3%B3n%20final%20mayo11.pdf)
- Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera  
<http://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Grupo%20Egmont.pdf>  
<https://uif.gob.mx/es/uif/internacional>





- Medidas anti lavado y contra la financiación del terrorismo  
<https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/mer4/IEM-Mexico-2018-Spanish.pdf>
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Complementarios (2000, Convención de Palermo)  
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>  
[https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/DELINCUENCIA\\_ORGANIZADA.pdf](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/DELINCUENCIA_ORGANIZADA.pdf)
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y sustancias Sicotrópicas (1988, Convención de Viena)  
<https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ONU-SUSTANCIAS%20SICOTROPICAS.pdf>
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción  
<https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/CORRUPCION.pdf>
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_200521.pdf)
- Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPIORPI.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPIORPI.pdf)
- Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
<https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/marco.html>



## TEMA 2

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar y analizar las actividades vulnerables y los análisis de riesgo que deben efectuarse, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones impuestas a las personas físicas o jurídicas que realizan actividades vulnerables. Asimismo, que identifiquen con claridad las operaciones con recursos de procedencia ilícita y/o aquellas que pudieran servir para financiar el terrorismo.

2. Actividades vulnerables y sus análisis de riesgo
  - 2.1 Qué es una actividad vulnerable
  - 2.2 Las actividades vulnerables desde la visión del GAFI y las recomendaciones 8, 15, 22 y 23
  - 2.3 Análisis de riesgos
    - 2.3.1 Qué es un análisis de riesgo
    - 2.3.2 El análisis de riesgo para prevenir lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo
      - 2.3.2.1.1 Identificación de los elementos de riesgo y sus correspondientes indicadores
      - 2.3.2.1.2 Metodología para la medición de los riesgos
      - 2.3.2.1.3 Establecimiento de los mitigantes de riesgos
  - 2.4 Las actividades vulnerables en el contexto mexicano
    - 2.1.1 Las actividades vulnerables de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
      - 2.1.1.1 Identificación de clientes y usuarios
      - 2.1.1.2 Integración de expedientes
      - 2.1.1.3 Información sobre su actividad u ocupación (en el caso de relación de negocio)
      - 2.1.1.4 Existencia del dueño beneficiario
      - 2.1.1.5 Resguardo de información
      - 2.1.1.6 Brindar facilidades para la visita de verificación
      - 2.1.1.7 Representante encargado de cumplimiento (para las personas morales)
      - 2.1.1.8 Abstenerse de llevar a cabo la operación



- 2.1.1.9 Aviso de 24 horas
- 2.1.2 Tipologías aplicables a las Actividades Vulnerables
- 2.1.3 Consulta de Listas como Mecanismo de Prevención
- 2.1.4 Obligaciones de quienes realizan actividades vulnerables
  - 2.1.4.1 Umbrales de Identificación
  - 2.1.4.2 Umbrales de Aviso
  - 2.1.4.3 Visitas de verificación y su procedimiento conforme a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- 2.5 Normativa interna del Sistema de Administración Tributaria
- 2.6 Atribuciones de la Unidad de Inteligencia Financiera.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la proliferación (40 Recomendaciones de GAFI)  
<https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones>
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_200521.pdf)
- Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPIORPI.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPIORPI.pdf)





- Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
[https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/resolucion\\_alta\\_registro.pdf](https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/resolucion_alta_registro.pdf)
- Atribuciones de la Unidad de Inteligencia Financiera, con la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada el 27 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación  
[https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/atribucionesuif\\_art15\\_rishcp.pdf](https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/atribucionesuif_art15_rishcp.pdf)
- Sistema del Portal en Internet [SPPLD].  
<https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/sppld.html>
- Tipologías:  
<https://www.uif.gob.mx/en/uif/nacional>
- Ley del Servicio de Administración Tributaria  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/93\\_041218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/93_041218.pdf)
- REGLAMENTO Interior del Servicio de Administración Tributaria.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5404927&fecha=24/08/2015](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404927&fecha=24/08/2015)
- ACUERDO mediante el cual se delegan diversas atribuciones al Administrador General de Auditoría Fiscal Federal y al Administrador Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables del Servicio de Administración Tributaria  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5521156&fecha=30/04/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521156&fecha=30/04/2018)





- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/299882/Reglamento\\_interior\\_de\\_la\\_SHCP\\_DOF\\_27\\_de\\_septiembre\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/299882/Reglamento_interior_de_la_SHCP_DOF_27_de_septiembre_2017.pdf)
- Resolución por la que se expide el formato para el alta y registro de quienes realicen Actividades Vulnerables  
<https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/marco.html>
- Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo  
<https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr2021.pdf>
- Resoluciones del CSNU y lista actualizada  
<https://uif.gob.mx/es/uif/internacional>  
<https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/csnu.html>
- Guía para la elaboración de una metodología de evaluación de riesgos en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (está dirigido a las entidades del Sistema Financiero, pero la metodología sirve de base para quienes realizan Actividades vulnerables)  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/491487/Guia\\_para\\_la\\_Metodologia\\_de\\_Evaluacion\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/491487/Guia_para_la_Metodologia_de_Evaluacion_2019.pdf)



### **TEMA 3**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Identificar el tipo de acción o conducta de carácter ilícito en que pueden incurrir las personas que realizan una actividad vulnerable, así como las responsabilidades jurídicas que se les pueden adjudicar por recaer en algún supuesto estipulado en las normas.

3. La responsabilidad jurídica en el ámbito administrativo y penal de las actividades vulnerables en México
  - 3.1. Estudio de la legislación mexicana y de las sanciones del GAFI
    - 3.1.1 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
    - 3.1.2 Reglamento de la Ley
    - 3.1.3 Otras sanciones: GAFI
  - 3.2 Sanciones administrativas y penales
  - 3.3 Análisis del tipo penal en las operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo
    - 3.3.1 Dogmática del delito
    - 3.3.2 El delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita
    - 3.3.3 Etapas del delito de lavado de dinero: colocación, estratificación e integración
    - 3.3.4 El delito de financiamiento al terrorismo
  - 3.4 Medios de defensa
    - 3.4.1 Recurso de Revisión
    - 3.4.2 Juicio de Nulidad

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Código Penal Federal

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\\_010621.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf)







- Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la proliferación (40 Recomendaciones de GAFI)  
<https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones>
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_200521.pdf)
- Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPIORPI.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPIORPI.pdf)
- Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita  
[https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/resolucion\\_alta\\_registro.pdf](https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/resolucion_alta_registro.pdf)
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112\\_180518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf)
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA_270117.pdf)



## TEMA 4

### OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Reconocer la importancia de implementar los manuales de cumplimiento para prevenir y combatir actividades ilícitas, así como de conducirse conforme a derecho y con base en la ética profesional.

4. Los manuales de cumplimiento, la ética profesional y el deber jurídico como elementos para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo

4.1. Los manuales de cumplimiento

4.1.1 Los elementos del manual de cumplimiento y su implementación en México.

4.2 La Ética Profesional de quienes realizan actividades vulnerables

4.3 El secreto profesional

4.4 Aplicación del Código de ética en la práctica profesional

4.5 Responsabilidad penal de las personas jurídicas

4.6 Extinción de dominio

## BIBLIOGRAFÍA

- Código Penal Federal

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP\\_190221.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf)

- Código Nacional de Procedimientos Penales

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP\\_190221.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf)

- Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la proliferación (40 Recomendaciones de GAFI)

<https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones>





- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_200521.pdf)

- Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPIORPI.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPIORPI.pdf)

- Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

[https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/resolucion\\_alta\\_registro.pdf](https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/resolucion_alta_registro.pdf)

- Ley Nacional de Extinción de Dominio

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNED\\_220120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNED_220120.pdf)

- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_200521.pdf)

**NOTA:** La bibliografía que ofrece el presente temario es de carácter orientativo y puede modificarse o actualizarse por los administradores de los portales de internet sin previo aviso.

